



Permiso especial para obras en cementerios

Número de consecutivo

Motivo de la solicitud:

- Remodelación Ampliación Construcción Otro: _____
 Mantenimiento Demolición Reparación _____

Datos del solicitante (según corresponda):

Nombre de la Razón Social		Cédula Jurídica	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Números de teléfonos		Número de fax	Correo electrónico

Datos del propietario (según corresponda):

Nombre de la Razón Social		Cédula Jurídica	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Números de teléfonos		Número de fax	Correo electrónico

Datos de la Propiedad:

Nombre del Cementerio				
N° de Mausoleo	Cuadro	Lado	Línea	Tomo y Folio
Provincia	Cantón	Distrito	Tipo de Mausoleo	

Datos de la intervención:

Descripción de la intervención a realizar: (adjuntar oficio con detalles)
Tiempo estimado que durará la intervención: _____

*** Responsable de la intervención:**

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	N° CFIA y/o Cédula
--------	-----------------	------------------	--------------------

Firma del propietario o poseedor de derechos reales _____ Firma del responsable de ejecución _____

Nota: A esta solicitud debe adjuntarse lo siguiente:

- Constancia expedida por la administración del cementerio, donde se indique el nombre del propietario.
- Registro Fotográfico del inmueble a intervenir, tanto del entorno como de los cuatro costados.

Para uso exclusivo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Se le informa a la Administración y a la Municipalidad que el trabajo solicitado:

- Afecta negativamente el patrimonio declarado o su entorno inmediato (**NO AUTORIZAR**)
 No afecta negativamente el patrimonio declarado (**AUTORIZAR**)

Nombre del Funcionario: _____ Firma: _____ Fecha: _____

Director(a) C.I.C.P.C.



*** Para trabajos de alta especialización como esculturas y enchapes de mármol, granito, hierro forjado, bronce, etc., es indispensable consignar los datos de un restaurador de oficio que cuente con el aval del Centro de Patrimonio. La vigencia de este trámite es de tres meses (a partir de su otorgamiento).**